



INFORME DE CALIFICACION
INF/INB/DGE/GCEYC/JA N° 0015/2023
INB/2023-00317

A: Álvaro Eduardo Pardo Garvizu
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Álvaro Eduardo Pardo Garvizu
Álvaro Eduardo Pardo Garvizu
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSUMOS - BOLIVIA

De: David Reynaldo Cosme Ajpi
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

David Reynaldo Cosme Ajpi
David Reynaldo Cosme Ajpi
JEFE DE ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN
INSUMOS - BOLIVIA

Felix Flores Amaru
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Felix Flores Amaru
Felix Flores Amaru
PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSUMOS - BOLIVIA

Ref.: Proceso de contratación: "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS 2023", CODIGO: INBOL-CD-LPN-N° 001/2023

Fecha: La Paz, 03 de febrero de 2023

En el marco del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios de Insumos Bolivia aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 60/2022 del 06 de abril de 2022, en instalaciones de la Gerencia Administrativa Financiera, la Comisión de Calificación en cumplimiento al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, procedió a la apertura pública de sobres correspondiente al proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS 2023", CODIGO: INBOL-CD-LPN-N°001/2023".

1. ANTECEDENTES

Según nota interna NI/INB/DGE/GCEYC/JA N° 0323/2022 del 8 de diciembre 2022, la Jefatura de Almacenes y Distribución ha solicitado la autorización de inicio de proceso de contratación - "Servicio de Transporte y Distribución de productos 2023", adjuntando para este efecto especificaciones técnicas, certificación Poa - Presupuesto por un monto de Bs980.000,00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS).

- **Autorización.** - Conforme a lo establecido en el inciso c) del artículo 24 del Reglamento de Contrataciones Directas de bienes y servicios, el Director General Ejecutivo, autorizó el inicio del proceso de contratación, mediante nota interna NI/INB/DGE N°0001/2023.
- **Aprobación del DBC.** Conforme a la atribución conferida por el artículo 24, inciso d) y artículo 33 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios, en fecha 20 de enero de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva aprobó el DBC con Resolución Administrativa INBOL/RPCD/N°0001/2023.
- **Publicación.** - La convocatoria y el DBC fueron publicados en los siguientes medios:



- Medio de prensa de circulación nacional, Periódico Ahora El Pueblo
- Página web de la institución y
- Mesa de Partes institucional.
- **Comisión de Calificación.** Según lo establecido en el inciso e) del Artículo 24 Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios mediante memorándum CITE: INBOL/DGE/GAF/JARH/LICITACION N°001/2023 de fecha 1 de febrero de 2023, se nombró a los integrantes de la Comisión de Calificación a los siguientes funcionarios:
 - o David Reynaldo Cosme Ajpi
 - o Félix Flores Amaru
- **Propuestas recibidas.** De acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación de referencia y de acuerdo al acta de recepción de propuestas hasta horas 10:00 del viernes 03 de febrero de 2023 se recibió las siguientes propuestas:

Nómina de Proponentes

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	LEQUISTRANS S.R.L.	03/02/2023	09:00
2	TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L.	03/02/2023	10:00

A las 10:01 se procedió con el cierre de recepción de propuestas.

2. APERTURA DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo al numeral 13 del DBC, se realizó la apertura de propuestas en acto público en fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC; donde se dio lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas según constancia de recepción de propuesta. En presencia de los representantes de las empresas y la Dra. Grace Montecinos Riveros-Representante de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Seguidamente se procedió a la verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, del Formulario V-1.

Detalle de Documentación Presentada por los Proponentes

N°	PROPONENTES	Formulario A-1 Presentación de Propuesta	Monto Leído de la Propuesta (*)	Formulario A-2a, A-2b, A-2c Identificación del Proponente	Garantía de Seriedad de Propuesta	Formulario B-1 Propuesta Económica	Formulario C-1 Especificaciones Técnicas
1	LEQUISTRANS S.R.L.	PRESENTA	Ver precios unitarios en Anexo 1	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L.	PRESENTA	Ver precios unitarios en Anexo 1	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como constancia de la apertura de propuestas y lectura de propuesta económica y se realizado un ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS (adjunto a la presente) la cual fue firma y rubricada por los integrantes de la Comisión de Calificación, representantes de las empresas proponentes



Av. Mca. Santa Cruz, Edif. Hansa Piso 20
Telf: 2408191. Fax: 2408266
Casilla: 7953
inbol@insumosbolivia.gob.bo
www.insumosbolivia.gob.bo



OTR Code Management System ISO 9001:2015
TUV RHEINLAND CERTIFIED
www.tuv.com



y representante de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

3. EVALUACIÓN

Dando cumplimiento con lo señalado en la sección IV del DBC, se procedió a efectuar la evaluación de las propuestas verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta y la Garantía de Seriedad de Propuesta.

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En aplicación al Reglamento de Contrataciones Directas de Insumos Bolivia y numeral 15 del Documento Base de Contratación, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de los proponentes que presentaron sus propuestas en sobre cerrado en la fecha y hora indicada en el Documento Base de Contratación, considerando el **Formulario V-1**.

FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS 2023
Nombre del Proponente:	LEQUISTRANS S.R.L.
Propuesta Económica:	Anexo 1

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	PRESENTA		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. <i>Identificación del Proponente, según corresponda.</i>	PRESENTA		X	
<i>En casos de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:</i> FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C			
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, cuando corresponda.	NO PRESENTA			X
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	PRESENTA		X	

Según la evaluación preliminar formulario V-1 se evidencia que la empresa LEQUISTRANS S.R.L. no presentó la Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta solicitada para la presente convocatoria.

Por tanto, la propuesta presentada por la empresa LEQUISTRANS S.R.L. queda descalificada, por no cumplir con la presentación de los documentos solicitados, en observancia a lo



Av. Mcal. Santa Cruz, Edif. Hansa Piso 20
Tel: 2408191 Fax: 2408266
Casilla: 7953
inbol@insumosbolivia.gob.bo
www.insumosbolivia.gob.bo





establecido en el Documento Base de Contratación Numeral 5, subnumeral 5.2, incisos f) que señala: "Cuando el proponente no presente Garantía de Seriedad de Propuesta..."

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS 2023
Nombre del Proponente:	TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L.
Propuesta Económica:	Anexo 1

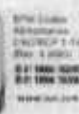
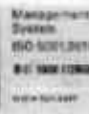
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	PRESENTA		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	PRESENTA Formulario A-2a y A-2b			X
En casos de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	NC			
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, cuando corresponda.	NO PRESENTA			X
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	PRESENTA		X	

Según la evaluación preliminar formulario V-1 se evidencia que la empresa TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L. presentó Formulario A-2a de Identificación del Proponente (Personas Naturales) y A-2b de Identificación del Proponente (Para Empresas), contexto de limita el definir el tipo de proponente, por otro lado; no presentó la Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta solicitada para la presente convocatoria.

Por tanto, la propuesta presentada por la empresa TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L. **queda descalificada**, por no cumplir con la presentación de los documentos solicitados, en observancia a lo establecido en el Documento Base de Contratación Numeral 5, subnumeral 5.2, incisos f) que señala: "Cuando el proponente no presente Garantía de Seriedad de Propuesta..." y h) "Cuando el proponente presente dos alternativas en una misma propuesta".

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, la comisión calificación en aplicación al inciso c) y d) del Art. 28 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios de Insumos Bolivia, tomando en cuenta el criterio de evaluación y en estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas señaladas en el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación "Servicio de Transporte





y *Distribución de Productos 2023*", las propuestas de las empresas LEQUISTRANS S.R.L. y TRANSREPARTO SIN LIMITES S.R.L. **no cumplen** con la presentación de los documentos solicitados, en observancia a lo establecido en el Documento Base de Contratación Numeral 5, subnumeral 5.2, incisos f) que señala: "*Cuando el proponente no presente Garantía de Seriedad de Propuesta...*" y h) "*Cuando el proponente presente dos alternativas en una misma propuesta*".

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa **DECLARAR DESIERTA** el proceso de contratación "*Servicio de Transporte y Distribución de Productos 2023*", considerando que las propuestas **no cumplen** con la presentación de los documentos solicitados.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Atentamente,



[Signature]
David Reynaldo Cosme Ajpi
JEFE DE ALMACENES Y
DISTRIBUCIÓN
INSUMOS - BOLIVIA

[Signature]
Felix Torres Amaro
PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN
BIENES Y SERVICIOS
INSUMOS - BOLIVIA
COMISION DE CALIFICACION

Adj: Carpeta del proceso de contratación